



C A R A C A S
APARTADO 628

Revista Venezolana de Orientación

AÑO 15 - N. 143
MARZO, 1952

No quisiéramos dar, aparentemente, la nota de pesimistas.

Más de una vez, es cierto, ha sido necesario enfocar desde esta sección editorial, temas y casos, en los que se comprobaba alguna realidad dura o dolorosa de nuestra vida en sus muy diversas manifestaciones: familiar, social, religiosa, moral, etc.

Pero habrá podido observarse, que aun ante los casos de mayor gravedad o urgencia, nunca nuestra labor ha sido la meramente negativa; o sea, no nos quedamos solamente señalando el mal, y sus causas y consecuencias, y a lo sumo lamentando que tal cosa ocurra.

Muy al contrario siempre hemos tratado de hacer una labor positiva, de verdadera orientación, encaminada a indicar los medios propios y mejores para la solución total de algún problema; o al menos hemos señalado el camino que juzgamos más acertado para llegar a aquella solución.

Hoy abrimos estos párrafos con un título que puede también juzgarse pesimista. Pero no se adelante este calificativo sin antes haber leído lo que ahora escribimos.

En el mes de enero del presente año, hubimos de comentar algunas palabras urgentísimas de nuestros Excmos. Señores Obispos, —en su última Carta Pastoral Colectiva—, en torno al gravísimo problema de la escasez de clero nacional y de la alarmante disminución de vocaciones de jóvenes para ingresar a los seminarios.

Glosamos en esa ocasión los datos e ideas principales que, acerca de esta materia, encierra dicha carta. Y nos esforzamos por hacer un llamado a la conciencia cristiana y por despertar una necesaria y eficaz preocupación, a fin de que la familia cristiana esté pronta a mirar la vocación sacerdotal de un hijo como una bendición de Dios, como un honor, y como el óptimo aporte que puede brindarse en beneficio de la colectividad y de la Patria.

Pero, ahora, ahondando un poco más en la misma materia, y escudriñando alguna de las causas que más profundamente pueden acentuar esa escasez de vocaciones, y aun producir una esterilidad casi absoluta, en un futuro no lejano, creemos un deber exponerla y comentarla para nuestros lectores. Y para que ellos, a su vez, difundan luego las ideas que les ofrecemos.

HORIZONTE
SOMBRIO

Sabido es que nuestra Patria, desde hace no pocos años, viene sufriendo los estragos mortales de un cáncer familiar y social sin precedente en nuestra historia. Nos referimos al cáncer del divorcio, que cada año y con ritmo cada vez más acelerado, va dejando un reguero de hogares destruidos, en todas nuestras clases sociales.

Esos numerosos divorcios, han traído luego la consiguiente facilidad y despreocupación con que al igual hombres y mujeres divorciados pasan a formar nuevas uniones de mero contrato civil, profanando sacrílegamente el sacramento que un día recibieron.

Y ocurre entonces, —como ya va ocurriendo en alta escala—, el caso de los pobres niños de padres divorciados. Los hijos del primer matrimonio, —único legítimo—, quedan al azar de la vida tal vez nada edificante, y por lo menos completamente inadecuada, de uno de los padres. Como en rebatía de bienes en disputa, esos niños “le tocan” (como dice la fría y burda expresión) al padre o a la madre. Y desde ese momento empieza para aquellos infelices una vida sin hogar, puesto que no hay hogar donde no hay padre y madre. Serán como extraños en la casa donde hayan de vivir, por decisión cruel e impositiva de un arbitrario tribunal. Y más extraños aún cuando una nueva persona venga a sustituir al verdadero padre o a la verdadera madre, al verificarse la nueva unión civil de la persona divorciada.

Bien puede afirmarse que en tales niños muy difícilmente habrá de brotar la vocación para el sacerdocio. El ambiente de lo que debía ser su hogar, cristiano y moral, es más bien propicio para ahogar y hacer estéril los posibles deseos y aspiraciones hacia un ideal sublime. Podrá haber excepciones; casos en los que la gracia de Dios triunfa poderosa sobre todo obstáculo y ambiente impropio, y hace que florezca una auténtica y vigorosa vocación sacerdotal.

Pero por ley general sería absurdo esperar vocaciones entre niños crecidos y criados en casas donde se vive al margen de la ley de Dios; donde no hay ni puede haber ejemplo de verdadera vida cristiana, sino todo lo contrario; donde no puede haber el ejemplo de los mayores que reciben los santos sacramentos, —fuente de toda gracia—, porque su unión concubinaría de mero contrato civil, les impide toda recepción de sacramentos.

Imposible será, —salvo excepciones que Dios misericordiosamente quiera hacer—, esperar vocaciones en medio de circunstancias tan adversas.

Y de igual manera, tampoco serán —comunmente hablando— niños inclinados hacia la vida sacerdotal los infelices ilegítimos nacidos de esas uniones meramente civiles y por tanto no sacramentales. Su ilegitimidad es ya un impedimento canónico para el sacerdocio; aun cuando un empedimento que benignamente suele ser dispensado por la Santa Sede cuando se juzga conveniente. Pero de nuevo aquí, como en el caso de los hijos de esposos que se han divorciado, lo que debía ser ambiente de hogar cristiano, ejemplo de vida de virtud y de sacramentos, es más bien casa donde la idea legítima de Dios ha de brillar por su ausencia. Y luego, cuántas veces las conversaciones de aquellos que se dicen marido y mujer, serán en contra y protesta de la Iglesia y de los sacerdotes, porque mantienen firmes las enseñanzas de Jesucristo. Cierzo que no será ése el mejor ambiente para vocaciones sacerdotales.

Quiera Dios con su gracia iluminar tantas conciencias equivocadas, y mover las voluntades, para que de la reforma de la vida de los hogares en la santidad del matrimonio cristiano, podamos esperar verdaderos frutos de vocaciones sacerdotales; y que se detenga la ola terrible del divorcio que arruina y extermina todo germen de aspiración hacia la vida sublime del sacerdocio.

P. P. B.